



4/2009

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE DE 2009**

**ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO
2009**

La Corporación por unanimidad de todos los presentes (I.U. – P.S.O.E.) acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el presupuesto general y los documentos que lo integran para el ejercicio 2009 nivelado el estado de ingresos y gastos en la cantidad de 131.364.325,58 € aceptando las enmiendas de I.U. siguientes:

PARTIDA: 313.480.06 Cooperación al Desarrollo, AUMENTA EN 212.000 €, quedando como sigue:

313.480.06 de Cooperación al Desarrollo: 382.000 €

PARTIDAS NUEVAS

413.227.13 PLANIFICACIÓN FAMILIAR, se dota con 6.000 €

432.789.00 APORTACIÓN MUNICIPAL INSTALACIÓN ASCENSORES, se dota con 100.000 €

LA PARTIDA 432.227.06 DE ESTUDIOS TÉCNICOS, se reduce en 318.000 €, quedando con la cantidad de: 529.000 €

2º) Que se exponga a información pública en el B.O.C.M. por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, de lo contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y aprobar definitivamente el presupuesto.

3º) El presupuesto aprobado definitivamente deberá ser publicado resumido por capítulos así como la plantilla Municipal en el B.O.C.M. para que entre en vigor.